

711/2009/11415. — Señores propietarios de la calle Josué Lillo, número 51. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/18801. — Señores propietarios de la calle Antonio Folgueras, número 2. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista del procedimiento y alegar y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes; todo ello en aplicación del artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid (decreto 245/2000, de 16 de noviembre).

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.639/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, en concordancia con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el expediente número 2, de modificación de créditos en el presupuesto del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, del año 2009, mediante suplementos de crédito, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería existente al 31 de diciembre de 2008, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del mencionado Real Decreto, y por los motivos taxativamente enumerados en el punto 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General de este Ayuntamiento.
- c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Alcalá de Henares, a 25 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/39.402/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno de Alcalá de Henares, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar las tarifas propuestas por UTE “Aguas de Alcalá”, por el Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable y Saneamiento en el término municipal de Alcalá de Henares para 2010, que consisten en la congelación de las correspondientes a la distribución y saneamiento.

2.º Creación de la tarifa de aducción, del tenor siguiente:

Cuota del Servicio de Aducción

Doméstico:

— Usuario: 2,336 euros/mes.

Industrial:

— Usuario: 2,336 euros/mes.

Organismo oficial:

— Usuario: 2,336 euros/mes.

La cuota de aducción es por usuario.

Para un suministro de varios usuarios, la cuota de aducción total se calculará multiplicando la cuota por el número de usuarios.

A los precios señalados en estas tarifas se les deberá añadir el impuesto sobre el valor añadido.

3.º Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Precios de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, para su autorización.

Publíquese el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y expóngase en el tablón de anuncios municipal.

Alcalá de Henares, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde, Bartolomé González Jiménez.

(02/13.332/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.434.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicio.
 - b) Descripción: servicio denominado “Programa de Educación para la Convivencia en Institutos de Educación Secundaria de Alcalá de Henares”.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 80310000-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de agosto de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 36.000 euros/año, exento de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 10 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Servicios Profesionales Sociales, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 35.712 euros/año, exento de impuesto sobre el valor añadido.

Alcalá de Henares, a 12 de noviembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/13.000/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 - 3) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - 4) Teléfono: 918 883 300.
 - 5) Telefax: 918 879 613.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 4.453.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato administrativo especial de naturaleza patrimonial.
 - b) Descripción: concesión de la utilización privativa del dominio público de la cubierta de los edificios y las marquesinas de los aparcamientos cubiertos del Polideportivo “El Juncal”, para la instalación de placas solares fotovoltaicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: se estará al estudio técnico elaborado por la Concejalía de Obras y Servicios Municipales, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: avenida de Madrid, número 9.
 - 2) Localidad y código postal: Alcalá de Henares.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: el plazo de la concesión será de veinticinco años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Mayor canon ofertado: hasta 75 puntos.
 - Propuesta y características de la actividad a desarrollar en relación con los puntos decimocuarto y decimonoveno del pliego de condiciones: hasta 10 puntos.
 - Mejoras ofertadas en relación con lo estipulado en el pliego: hasta 10 puntos.
 - Menor plazo en el compromiso de pago del canon anticipado: hasta 5 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: los licitadores ofertarán libremente el canon a abonar al Ayuntamiento.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional (importe): 149.408,95 euros.
 - Definitiva: 10 por 100 del importe del canon de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y, anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante “telex”, fax o telegrama en el mismo día.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - 4.º Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
 - b) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - c) Fecha y hora: el acto público se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se prorrogará al siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de propuestas.

9. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo 2.645 euros.

10. Otras informaciones: la empresa “Grupo T-Solar Global” gozará de un 10 por 100 de derecho de tanteo sobre cualquier oferta a los efectos de la adjudicación, en los términos recogidos en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y el expediente tramitado al efecto.

Alcalá de Henares, a 25 de noviembre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(01/4.700/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente 1897/2009.

2. Objeto del contrato: ejecución de las obras de rehabilitación de las calles Islas Córcega, Islas Bikini, Islas Azores, Arsenio Fuster y Ángel Baena.

3. Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 574.959,13 euros, sin IVA. El importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 91.993,46 euros. El total del presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 666.952,59 euros.

5. Garantía provisional: 17.248,77 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono: 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

7. Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría e; grupo I, subgrupo 1, categoría c; grupo A, subgrupo 4, categoría c.

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica contenida en los sobres número 2.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se celebrará en día y hora que se señale en la página web municipal con, al menos, doce horas de antelación. La apertura de los sobres número 3 se informará de igual modo.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

11. Gastos: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/4.716/09)

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el